

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43866 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 494/2017, NIG n.º 48.04.2-17/015091, por auto de 30/6/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grana Bilbao, S.A., con CIF A48161475, con domicilio en valle Ibarreña (Mercabilbao, puesto 308-310), n.º 1, 48970 Basauri, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el domicilio indicado.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación que se tramitará paralelamente con la fase común del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de la administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Entidad Test Auditores Consultores, S.L., y en su representación D. Javier Montaña, economista.

Domicilio postal a efectos de notificación: c/ General Concha, 8,1.º drcha., de Bilbao.48001.

Teléfono: 94-4215447.

Fax: 94-4104130.

Dirección electrónica: concursal@testauditores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184,3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 30 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054071-1